4246

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez recibido el **AVAL SECTORIAL** de la unidad ejecutora, *Secretaría de salud*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el concepto de control de viabilidad, establecido en los Artículos 18 y 19 del decreto departamental 0262 del 23 de febrero de 2021; Manual de operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID.

El Proyecto ***"Fortalecimiento a la prestación de servicios de salud a través de la adquisición de equipo biomédicos para el "Hospital San Vicente de Paúl E.S.E" del municipio de Prado, Tolima"***, presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría de salud*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** *"El Tolima nos une 2020-2023"*
- **Pilar:** *"Equidad"*
- **Política:** *"Tolima tierra de inclusión y bienestar"*.
- **Programa:** *"Salud y bienestar para unir el Tolima"*.

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	*DESCRIPCIÓN DE LA META*
EP1MP45	*Brindar asistencia técnica y/o cofinanciar el desarrollo físico, tecnológico o financiero de la Empresas Sociales del Estado (ESEs) de Nivel I, II, III del Departamento*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2023** asciende a: *Trescientos veinticuatro millones ochocientos treinta y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos ($324.839.365,00 COP).*

Que el valor solicitado a la Gobernación del Tolima asciende a: *Trescientos catorce millones ochocientos treinta y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos($314.839.365,00 COP).*

Que se radicó con en número interno ***4246*** y registró con el código **SSEPI** número ***2021-73000-0124-054***; conforme a lo anterior el Proyecto se ***VIABILIZA***, de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de salud*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2023**, conforme con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de verificación, con fecha *19/04/2023*,

revisada por el profesional en revisada por el profesional en *Administración Pública, Mónica Julieth Góngora Sánchez, con T.P 1198824-T,* adjunta a este documento.

Que se viabiliza técnicamente con el código **BPIN** número 2023004730013.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de salud.*

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Mejorar la calidad en la prestación del servicio de salud en el Hospital San Vicente de Paúl E.S.E del municipio de Prado-Tolima* ".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

El presente concepto, determina que el Proyecto es susceptible para asignación de recursos de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, Manual de Operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima – BPPID, y en ninguna medida se genera una obligación presupuestal para su financiación.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 18 de abril del 2023

JUAN PABLO GARCÍA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC

Proyectó: Mónica Góngora - Contratista SPT
Revisó: Daniel Góngora - Contratista SPT
Revisó: Alexandra Ospina - Directora - Dirección de Planeación para el desarrollo